

En Madrid, a 20 de diciembre de 2022

HECHO RELEVANTE

Referencia: ARTYCALMA SICAV S.A.

Por tener la consideración de hecho relevante, la entidad BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, S.A., SGIIC, comunica que, tras la autorización judicial al desbloqueo de las acciones, cuentas y activos de la Sociedad exclusivamente para permitir su disolución y liquidación acogiéndose al régimen transitorio introducido por la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, informada en el hecho relevante publicado el pasado 15 de noviembre, y ante la negativa judicial a que puedan cobrarse de la sociedad las comisiones de gestión y de depósito devengadas desde el bloqueo judicial de la SICAV en marzo de 2016, se ha procedido a la cancelación contable de estos importes, lo que ha tenido un impacto positivo del **+5,00%** sobre el patrimonio de la IIC.

Atentamente,

Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C.